

## MOCIÓN DE CONTROL

### **Sobre la denominación del puente “Urdintzu” de Loiola**

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, somete la siguiente moción a la consideración del Ayuntamiento Pleno. La moción trae causa de la interpelación presentada en la Comisión de Hacienda de 16 de mayo de 2016.

### **JUSTIFICACIÓN**

Uno de los temas tratados en la Comisión de Espacio Público celebrada el 14 de diciembre pasado fue la denominación del puente “Urdintzu” de Loiola, puesto que, como hicimos saber en esta misma sala de reuniones el día 27 de octubre, había aparecido un cartel que antes no existía en el puente que conduce a los cuarteles de Loyola: “Puente de Alfonso XIII”, que lleva impreso el escudo del Estado español, en lugar de llevar el de la ciudad. Es decir, el cartel no reflejaba la denominación correspondiente, no cumplía los criterios lingüísticos en vigor y no mostraba el escudo oficial de San Sebastián.

Todo ello suponía una infracción de varias normativas municipales y, aunque el alcalde ya estaba al corriente de la situación, el 4 de diciembre presentamos una interpelación. En respuesta a esta iniciativa, el concejal delegado explicó en la comisión que el nombre de ese puente de Loiola era “Urdintzu”, denominación otorgada por el Ayuntamiento de San Sebastián en 1998. En consecuencia, el Gobierno municipal hizo poner en el puente el cartel que le corresponde, con su verdadero nombre y con el escudo de San Sebastián.

Por desgracia, el pasado 2 de mayo, el Ministerio de Defensa del Estado español ha vuelto a actuar como si el puente fuera suyo, duplicando, además, el número de carteles, en diciembre colocó uno y, en esta última ocasión, dos, con las mismas características que el primero: no refleja el nombre original del puente, ni el escudo de San Sebastián, y tampoco cumple los criterios lingüísticos en vigor en San Sebastián. A causa de ellos, interpelamos al señor alcalde, que nos respondió en la Comisión de Hacienda del 16 de mayo.

Las declaraciones del señor alcalde se basaron en el actual contexto político: el largo tiempo que lleva en funciones el Gobierno del Estado español, y que la situación se prolongará aún más. Por tanto, que las dificultades para desocupar y

desalojar el cuartel también van para largo, lo que influye en el puente. Sin añadir más.

Sin entrar a considerar a quién pertenece, el puente Urdintzu es una construcción sobre el río Urumea. Es le ayuntamiento el que otorga las licencias para colocar carteles en los edificios, de acuerdo con la normativa urbanística. Tal y como se deduce de las explicaciones recibidas, los carteles se ha colocado sin la correspondiente licencia.

Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente

## MOCIÓN DE CONTROL

\* El Ayuntamiento Pleno pide al Gobierno municipal que haga retirar los carteles colocados en el denominado puente Urdintzu de Loiola, por haber sido emplazados sin licencia y vulnerando la normativa municipal.

En San Sebastián, a 20 de mayo de 2016

Amaia Almirall Lopez de Luzuriaga,  
**concejala del grupo municipal EH Bildu.**